

**Simposio**  
**Privatización del conocimiento**

**12-13 de Noviembre del 2007**  
**Facultad de Filosofía y Letras, UNAM**

“-¿Te ha injuriado en algo Protágoras?  
El se echó a reír y me dijo:  
- ¡Por los dioses! Pues claro que sí, Sócrates;  
porque se guarda su ciencia para sí solo en lugar de hacerme partícipe de ella.”  
Platón, *Protágoras* 310c

El Simposio está dedicado a la discusión de algunos de los principales problemas que plantea la privatización del conocimiento, fenómeno que se ha agudizado en las décadas recientes y que constituye uno de los rasgos que están caracterizando a las llamadas “sociedades del conocimiento”. Entre otras, se abordarán las siguientes cuestiones:

- ¿Quién es y quién debería ser el dueño del conocimiento? A) Quien lo obtuvo, B) quienes de hecho lo poseen y lo utilizan, o C) la sociedad –o la humanidad- en su conjunto.
- ¿La privatización del conocimiento ayuda al progreso científico-tecnológico, y por esa vía al progreso social? ¿Contribuye a lograr una sociedad más justa?
- ¿Todo conocimiento debería ser común o sólo una parte de él?
- El sistema de incentivos de las patentes, ¿es conveniente, es necesario? ¿Es su eficiencia similar en todas las áreas de conocimiento? ¿Hay ámbitos en los que es contraproducente aplicarlo?

En el debate participarán muy distinguidos y reconocidos investigadores en el área. El evento se realizará durante dos días. En el primero, se abordará el caso particular del software, y en el segundo se debatirá el problema desde una perspectiva más amplia.

**Lugar:**

Lunes por la mañana: *Salón de actos.*

Lunes por la tarde y martes: *Aula Magna Fray Alonso de Veracruz.*

**Contacto:**

[proyectosociedadconocimiento@gmail.com](mailto:proyectosociedadconocimiento@gmail.com)

tel.: 56227565-66-67-68 ext. 316

**Más información en nuestra página web:**

[www.privatizaciondelconocimiento.unam.mx](http://www.privatizaciondelconocimiento.unam.mx)

*Comité organizador:*

Martha Márquez, UNAM

Odín Mójica, UVDG-UDG

Ana Ponce, UNAM

Ekai Txapartegi, UNAM

Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural

# Patentes y Software Libre

12 de Noviembre del 2007, UNAM

## UVDG-UDG Descripción

Con mayor frecuencia cada nuevo ítem de conocimiento se convierte en propiedad privada. Muchas veces se asume que eso es positivo, y que los beneficios económicos justifican la privatización. Pero, ¿para quiénes son esos beneficios? Un interesante contraejemplo parece venir del Software Libre cuyo desarrollo ha demostrado que los incentivos provenientes de la privatización son innecesarios para el desarrollo tecnológico y hasta contraproducentes. Además, mucha gente considera que la privatización del conocimiento es injustificable desde un punto de vista ético. El Software Libre entonces parece ofrecer un sustento para la tesis de que el conocimiento debe ser públicamente accesible, y que existen muy buenas razones éticas, económicas y tecnológicas para ello.

## Objetivos

Analizar la compleja relación entre las patentes y el Software Libre. Se abordará algunas de sus múltiples facetas: UVDG-UDG

- Patentes: historia y justificación.
- La legislación nacional e internacional. Las restricciones, el rationale y los beneficiarios. Las diferentes licencias y la naturaleza de los problemas que pueden abordar.
- Las consecuencias tecnológicas de las patentes de software, con especial atención en las situaciones jurídicas que éstas generan.
- La protección jurídica del usuario frente al Software Libre.
- Patentes de software y su impacto sobre el desarrollo económico y social.
- La posible extensión del planteamiento ético que subyace al Software Libre. ¿Se puede extender la ética del Software Libre a otros ámbitos en las que también se está privatizando el conocimiento? ¿Podemos decir que la ética que se está generando alrededor del Software Libre es aplicable a otros ámbitos de conocimiento?
- Software privativo e imperialismo cultural y lingüístico.
- El conflicto de intereses entre las multinacionales, los desarrolladores y los usuarios. Las estrategias de las multinacionales. Las preocupaciones de los desarrolladores. ¿Es ético no pagar por usar Software Libre?
- El doble rol de los gobiernos como legisladores, primero, y como usuarios de software después. La perspectiva de la estatización del desarrollo del Software Libre.
- La situación ideal según la filosofía del Software Libre. ¿Qué ocurriría si mañana todo el software fuera liberado? ¿A dónde se quiere llegar? ¿Cuáles son las propuestas concretas que los Gobiernos, las multinacionales y los usuarios pueden/deben adoptar? ¿Hay alguna propuesta unitaria al respecto?

## Programa

### **Lunes 12 de Noviembre**

9:00 – 9:30: Apertura de sesión

Dra. **Mari Carmen Serra Puche**, Coordinadora de Humanidades

Dr. **Ambrosio Velasco**, Director de la Facultad de Filosofía y Letras

Dr. **León Olivé**, Coordinador del Proyecto *Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural*,  
Coordinación de Humanidades de la UNAM

9:30 – 10:30: **Odín Mójica**, UVDG-UDG, México.

*Principios y fundamentos del Software Libre*

10:30 – 11:30: **Iratxe Esnaola**, Bipuntuzero, País Vasco.

*Software Libre y desarrollo local*

Descanso

12:00 – 13:00: **Patricio Paez**, proint.info, México.

*Principios de las patentes y derechos de autor*

13:00 – 14:00: **Roberto Feltre**, UNED, España.

*La Filosofía del Software Libre: ¿Hacia una Cultura “Libre”?*

16:00 - 17:30: **Federico Heinz**, Presidente de la Fundación Via Libre, Argentina.

*Software Libre, precondition para sociedades democráticas en la era digital*

18:00 – 20:00: **Richard Stallman**, Fundador de GNU, EEUU.

*El peligro de las patentes para el Software Libre*

## **El conocimiento como un bien común**

13 de Noviembre del 2007, UNAM

### Descripción

El sistema económico actual cuestiona seriamente que el conocimiento sea un bien común. De hecho, permite que nuevos ítems de conocimiento se conviertan automáticamente en propiedad privada. ¿Es la privatización del conocimiento un acto de justo reconocimiento al esfuerzo del autor? ¿Beneficia indirectamente a la sociedad? Dependiendo de cómo se respondan ese tipo de preguntas se justificará la privatización del conocimiento o, en caso contrario, la vuelta a la concepción del conocimiento como un bien común libremente accesible y compartible.

### Objetivo

Examinar si el conocimiento es un bien común o debe continuar siendo privatizado. Se tratarán las siguientes interrogantes:

- El desarrollo histórico de la privatización del conocimiento, conocido como el segundo movimiento de cercamientos. ¿Cómo y por qué se instauró un sistema jurídico que permite patentar los logros epistémicos?
- Análisis de los conceptos ‘bien común’ y ‘conocimiento’, para comparar sus respectivas extensiones y poder justificar la pretendida aplicación del primero al segundo.
- La principal razón para justificar la privatización del conocimiento es que, indirectamente, ayuda al progreso económico y social. La función jurídica de las patentes, se suele decir, es reconocer económicamente el esfuerzo de los buscadores de conocimiento. Por lo tanto, un sistema legal que permita enjaular el conocimiento logrado por medio de las patentes será un sistema con incentivos para generar cada vez más investigadores, más conocimiento y, en consecuencia, más progreso económico y social. Pero, ¿se ha demostrado que las patentes ayuden al progreso tecnológico y a la justicia social?
- El conocimiento se basa siempre en conocimiento cimentado en conocimientos anteriores y en prácticas sociales compartidas. ¿Cuál es el límite del conocimiento privatizable?
- Muchas veces las instituciones públicas juegan un papel necesario en la generación de nuevo conocimiento. ¿Cuál es la legitimidad de que ese producto pase a manos privadas?
- Comparación con escenarios imaginados e ideales. Por ejemplo: ¿qué hubiera pasado si el teorema de Pitágoras hubiera tenido dueño? O, ¿cómo se imagina el estadio ideal quien, por ejemplo, piense que todo conocimiento es un bien común no-privatizable?
- Comparación de los diferentes ámbitos de creación de conocimiento, dado su impacto social. En algunos ámbitos, como la medicina o la alimentación, el conocimiento adquirido es más necesario que en otros. En algunos es más común que en otros. ¿Es necesaria una perspectiva global o la complejidad económica, social y jurídica demandan un abordaje específico de los logros obtenidos en cada ámbito –medicina, defensa, matemática, ...-?

## Programa

### **Martes 13 de Noviembre**

9:30-10:00: Apertura de sesión

**Rosalba Casas**, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.

10:00 – 11:15: **Francisco Álvarez**, UNED, España.

11:45 – 13:00: **Andoni Ibarra**, UPV, País Vasco.

*Los comunales del conocimiento*

13:00 – 14:15: **Juan Carlos García Bermejo**, Universidad Autónoma de Madrid, España

*Patentes: el problema de la apropiabilidad y la extensión del derecho de apropiación*

16:30 - 17:45: **León Olivé**, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México.

18:15 – 19:30: **Javier Echeverría**, Instituto de Filosofía, CSIC, España.

*Conocimiento libre e innovación*